

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2016– 00348 00

Se coloca de presente a la demandante, que a la fecha según el informe de títulos (registro 007 cuaderno ejecutivo costas) no se encuentra consignada suma alguna al interior del proceso, con todo, se le requiere a efecto de que proceda a notificar al extremo demandado.

Obre a los autos para conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Secretaria de Movilidad de cara al levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los rodantes de propiedad de la demandada en la demanda principal².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 1 de marzo de 2023

² Registro 16 y 17 del cuaderno principal

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f862c65b9a3de01e4793b1978060cd6091266138c477273f840682aa288a6b9**

Documento generado en 28/02/2023 07:30:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>